

B

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SINCELEJO

E S D

Ref: Liquidación adicional del crédito – Art. 446 del C. G. P

Demandante: COMFASUCRE

Demandado: ANA RIVEROS LOPEZ

Rad: 2019-00403-00

GABRIEL FERNANDO GUERRERO RICARDO, Abogado en ejercicio, actuando como apoderado judicial de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE "COMFASUCRE" en el proceso ejecutivo laboral seguido contra ANA RIVEROS LOPEZ, con fundamento en el artículo 446 del C. G. P, vengo a Usted para presentar liquidación adicional del crédito del proceso de la referencia:

Capital.....\$1.496.400

Intereses moratorios, liquidados al 1.98% desde 01 de octubre de 2022 a junio 14 de 2023,.....\$605.413

Del señor Juez, atentamente,



GABRIEL GUERRERO RICARDO.

C.C. N° 78.761.474 de Sahagún

T. P. de A. 133.964 del C. S de la Judicatura.